

Buenos Aires, L + de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 1347 /2013

VISTO:

Ley 31,

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución $\,$ CM $\,N^{o}$ 1046/11,

y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Juan Manuel Olmos solicita la promoción de la agente Mónica Nielsen al cargo de Secretaria Coadyuvante.

Que la agente Nielsen se desempeña actualmente como Secretaria Administrativa en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mientras esté pendiente la implementación de una carrera administrativa que establezca el criterio definitivo de ascensos, se tiene en cuenta para su consideración la evaluación de desempeño, la solicitud del superior y las posibilidades presupuestarias.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Mónica Nielsen, Legajo N° 4343, al cargo de Secretaria Coadyuvante.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº $\cancel{347}\cancel{2013}$

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos